SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VARIOS CENTROS MUNICIPALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ÍNDICE

ARTÍCULOS	Pág.
ANTECEDENTES	2
1. OBJETO DEL SERVICIO	2
2. ALCANCE	2
3. OBLIGACIONES	3
4. CONDICIONES GENERALES	4
5. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	4
5.1. CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN	4
5.2. SOFTWARE, PLACAS DE CONTROL Y FIRMWARE	4
5.3. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	5
5.3.1. Mantenimiento de los componentes del software	5
5.3.2. Mantenimiento de los componentes del hardware	5
5.3.3. Revisión de las instalaciones de verano	6
5.3.4. Garantía Total	7
5.3.5. Control de revisiones y reparaciones	7
5.4. ATENCION DE AVISOS	8
5.5. INFORME ANUAL	9
6. INSTALACIÓN OBLIGATORIA	10
7. MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO	10
7.1. Medios Humanos	10
7.2. Medios Materiales	11
8. EXCLUSIONES	11
9. PRECIO DEL CONTRATO	11
ANEXO 1 ELEMENTOS DEL SISTEMA	12
ANEXO 2 INSTALACIONES MUNICIPALES	16
ANEXO 3 MODELO DE PARTE DE INCIDENCIAS	18
ANEXO 4 ESQUEMAS DE CONEXIONES	20

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	2/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ANTECEDENTES

En el año 2007 se realizó el expediente de contratación del sistema de control de accesos para el Parque de Gamarra por parte del Departamento Municipal de Deportes y de acuerdo a las características de compatibilidad con los sistemas informáticos del Ayuntamiento tras consulta previa con el Departamento Municipal de Nuevas Tecnologías. La empresa *GADD-GRUPO MEANA, S.A.* fue quien desarrolló los programas de comunicación con el sistema.

Posteriormente, y a petición de los Departamentos Municipales que gestionaban el uso y control de las instalaciones, este sistema se instaló en el Complejo Deportivo Mendizorrotza.

En el año 2010 se hace extensivo a varios Centros Cívicos como sistema de control de acceso a la zona de piscinas de dichos Centros, ampliándose en mayo de 2015 a Salburua y en octubre de 2017 a las instalaciones de Zabalgana, estando actualmente instalado en los Centros Cívicos inventariados en el Anexo 2.

El sistema instalado, tanto el software "línea" como las placas de control y su firmware interno de gestión, fue desarrollado específicamente por *GADD-Grupo Meana, S.A*.

ARTÍCULO 1.- OBJETO DEL SERVICIO

El objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), es definir el alcance y condiciones de las prestaciones que regularán el *Servicio de Asistencia Técnica y Mantenimiento* de todos los componentes de los Sistemas de Control de Acceso en las instalaciones relacionadas en el ***Anexo 2*** de este documento según condiciones establecidas en el mismo.

El cumplimiento de todos los requerimientos que se redactan, así como el de toda la normativa de aplicación, son condiciones mínimas para la prestación del servicio.

El Adjudicatario intervendrá sobre el total de las instalaciones y equipos para mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento y seguridad para los usuarios.

ARTÍCULO 2.- ALCANCE

El ámbito de actuación se extiende a todos los componentes de las instalaciones automatizadas que forman parte del sistema físico, funcionamiento (software) y control de uso.

Entre otros se incluyen báculos, portillos, torniquetes, elementos de control en su parte "hardware", cableados de fuerza y maniobra, cableados de datos a elementos de control, cuadros eléctricos vinculados al sistema, protección, mando y maniobra, envolventes de los elementos, electrónica de control y alimentación auxiliar de equipos, baterías, y cualquier otro no mencionado expresamente y forme parte del sistema.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

La relación de instalaciones y Centros se enumera en el ***Anexo 2.*** Todas ellas son cubiertas a excepción del Parque de Gamarra y una parte en Mendizorrotza, que se hallan situadas en el exterior de los edificios.

Las empresas interesadas en conocer las instalaciones, elementos, sistemas de accesos, contrastar datos, verificar estado, etc., podrán visitar las instalaciones municipales en sus horarios de apertura al público, sin manipular, alterar o llevar a cabo cualquier actuación que vaya más allá de una inspección visual. Para cualquier duda o consulta, podrán dirigir por escrito su solicitud a la dirección indicada en el perfil del contratante.

Dentro del alcance del servicio a prestar, está garantizar el correcto funcionamiento, control, regulación, mantenimiento, estética y cumplimiento de la normativa de aplicación además de la atención de averías e incidencias todos los días del año, según condiciones determinadas en el ***Artículo 5*** de este Pliego de Condiciones Técnicas.

La finalidad del servicio a prestar incluye las siguientes prestaciones:

- **Prestación 2 (P2):** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, para garantizar el perfecto estado y funcionamiento de las instalaciones dando cumplimiento a la normativa exigible en cada caso.

- **Prestación 3 (P3):** GARANTÍA TOTAL con reparación y/o sustitución de todos los elementos deteriorados de las instalaciones.

- **Prestación 4 (P4):** REALIZACIÓN DE INSTALACIÓN OBLIGATORIA relativa a la instalación de dos tornos en el centro municipal que se determine.

ARTÍCULO 3.- OBLIGACIONES

El adjudicatario dispondrá de personal suficiente en número y cualificación para desarrollar y ejercer el contenido de las obligaciones que se solicitan en este pliego, garantizando la prestación de un correcto servicio. Tendrá capacidad y solvencia logística y técnica para atender cuantos requerimientos se soliciten, incluidos los avisos por atención de incidencias. Tendrá capacidad para atender las incidencias que se califiquen como urgentes en el plazo máximo de 2 horas desde su aviso. El adjudicatario, dentro de ese plazo máximo de 2 horas deberá ser capaz de acudir al centro en el que se registre la incidencia, realizar una evaluación de la misma y en caso de ser posible, repararla. Si por causas ajenas a la empresa no es posible repararla en ese momento, se dará un plazo aproximado en el que la incidencia quedará solucionada, tanto a los oficiales de control de la instalación municipal como al Técnico al cargo del contrato, siendo ese plazo el mas breve posible.

El adjudicatario asesorará a los técnicos municipales a cargo del contrato en cuantas cuestiones se le planteen a este objeto, tanto aquellas relacionadas con los elementos incluidos en este pliego como en las unidades nuevas que sea de interés incluir a lo largo de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	4/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

la vigencia del mismo. Este Ayuntamiento solicitará al adjudicatario una revisión e informe previo a la incorporación de las nuevas unidades mencionadas.

ARTÍCULO 4.- CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria asume el estado de las instalaciones relacionadas en el ***Anexo 2*** y tiene pleno conocimiento de:

- La naturaleza de los edificios y emplazamiento (interiores y exteriores).
- Elementos que las componen.
- Condiciones de acceso ligadas a la seguridad de los edificios y a las propias instalaciones.
- Particularidades de uso.

No podrán prevalerse de las diferencias con los datos facilitados en este pliego y sus anexos para pretender un cambio de precio u otras condiciones durante el periodo contractual.

El adjudicatario se ocupará de que TODOS los sistemas de control de acceso incluidos en este contrato cumplan en todo momento con la normativa vigente de aplicación. Informará al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de su estado y de la necesidad de realizar cualquier modificación para adaptarlas a la misma. El Ayuntamiento tomará las medidas que considere oportunas para llevarlas a cabo.

ARTÍCULO 5.- CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

5.1.- CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la actual Normativa y las posibles modificaciones de carácter técnico, técnico-legal y de Seguridad y Salud en el trabajo, así como aquellas que sean de aplicación por las características de los edificios e instalaciones a lo largo de la duración del Contrato.

5.2.- SOFTWARE, PLACAS DE CONTROL Y FIRMWARE

Actualmente el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene instalado tanto el software “línea”, como las placas de control y su firmware interno de gestión desarrollados específicamente por GADD-Grupo Meana, S.A., ya que fue la empresa adjudicataria del contrato de desarrollo de los programas de comunicación con el sistema.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	5/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

El adjudicatario realizará un mantenimiento global del sistema conformado por software, firmware y placas de control en todas las instalaciones que se relacionan en el Anexo 2 **aprovechando el existente o renovando el mismo completamente según estime oportuno**. En caso de que se renueve, el sistema adoptado será abierto y compatible con los elementos implementados actualmente para el control de acceso. Del mismo modo se probará que el sistema a implementar resulta compatible con los elementos de control de acceso disponibles actualmente y que no supone una disminución en el nivel o en la calidad del servicio prestado. Este sistema de software podrá ser mejorado según las necesidades planteadas.

Una vez finalizado el contrato, el software instalado, tanto si ha sido renovado por completo como si se ha optado por aprovechar el actual, será abierto y de titularidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, no dando esta situación derecho a contraprestación alguna.

5.3.- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

El mantenimiento de estos sistemas comprenderá, al menos, las siguientes operaciones:

5.3.1.- Mantenimiento de los componentes del software

El mantenimiento del software cubrirá la asistencia técnica por incidencias del sistema. Se contempla una atención inicial telefónica para valorar la incidencia, la asistencia técnica “in situ” en el centro correspondiente, el empleo de los medios necesarios para solucionar el problema y el restablecimiento del mismo.

Se incluye asimismo la actualización de los módulos de las aplicaciones por la corrección de la existente o la introducción de una mejora o una nueva funcionalidad.

El contrato de mantenimiento de software otorga al Ayuntamiento el derecho a recibir, sin coste alguno, las correspondientes actualizaciones que permitan la modificación o la inclusión de nuevas funcionalidades por requerimientos y disposiciones legales.

5.3.2.- Mantenimiento de los componentes del hardware

El mantenimiento del hardware cubrirá la reparación de averías motivadas por desgaste, envejecimiento y/o fallo de sus componentes debidas a un uso normal, además de la sustitución de aquellas partes susceptibles de deterioro detectadas en intervenciones efectuadas por el adjudicatario.

La sustitución de los elementos del hardware se realizará preferiblemente con repuestos nuevos y originales. Únicamente se permitirá el empleo de materiales reutilizados cuando se demuestre de forma fehaciente que no existen en el mercado piezas de recambio y/o equivalentes. En todo caso se evitará que estas intervenciones en el hardware acarreen

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

modificaciones del software. Con carácter previo a cualquier sustitución, la empresa adjudicataria deberá comunicar tal circunstancia al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Cuando, por motivos de avería, sea necesario sustituir algún elemento que contenga datos (discos magnéticos o sistemas de almacenamiento), la empresa adjudicataria realizará el traspaso de la información de un elemento a otro. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz realizará las copias de seguridad que considere oportunas.

El horario de servicio y asistencia técnica para mantenimiento de hardware será de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas. Se incluyen días festivos a excepción del 25 de diciembre y el 1 de enero.

Las reparaciones se realizarán en el centro, salvo que sea imprescindible desplazar el equipo para poder solucionar los daños ocasionados.

El adjudicatario asegurará el comienzo de los trabajos de reparación tras la notificación de incidencia en un plazo máximo de 12 horas, siendo el tiempo máximo de reparación, salvo causas justificadas, no superior a 24 horas. En caso de tratarse de trabajos de reparación de incidencias catalogadas como urgentes por los técnicos municipales al cargo del contrato, el tiempo máximo para atenderlas será dos horas.

5.3.3.- Revisión de las instalaciones de verano

Antes de la apertura de la campaña de verano, se deberá hacer una revisión y comprobación del correcto funcionamiento de todos los componentes vinculados a los accesos de verano que forman el sistema de control de acceso a las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo de Mendizorrotza y el Parque de Gamarra. Esta comprobación deberá efectuarse con la antelación suficiente para poder subsanar cualquier deficiencia detectada y garantizar el correcto funcionamiento el día de inicio de campaña de verano en dichas instalaciones.

Tras la revisión pertinente y las reparaciones llevadas a cabo si fueran necesarias, se emitirá informe descriptivo de las comprobaciones y tareas llevadas a cabo, indicando si el sistema de control de acceso está apto para su uso al inicio de la campaña de verano, y en caso de que no fuese así, las reparaciones necesarias y sus plazos.

El inicio de la campaña de verano normalmente suele darse el último viernes de mayo de cada año. Para asegurar el correcto funcionamiento de todos los elementos de control de acceso para el día de la apertura de la campaña, y tener tiempo suficiente para poder subsanar o reparar cualquier imprevisto que pueda surgir, la revisión y comprobación de todos los elementos de acceso deberá llevarse a cabo 4 semanas antes del inicio de la campaña de verano. El informe descriptivo mencionado en el párrafo anterior deberá entregarse vía correo electrónico en formato digital cuando queden al menos 3 semanas para el inicio de la campaña de verano. El técnico municipal al cargo del contrato será el encargado de confirmar a la empresa adjudicataria la fecha de inicio de la campaña de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

verano cada año, así como las fechas en las que deberá llevarse a cabo la revisión y la fecha en la que tendrá que entregarse el informe.

5.3.4.- Garantía Total

El adjudicatario asegurará un correcto funcionamiento de los equipos y la seguridad de los usuarios en todo momento. Para ello, realizará cuantas reparaciones sean necesarias bajo la modalidad de GARANTÍA TOTAL.

Esta garantía es de aplicación a todas las partes y componentes de los sistemas instalados en cada uno de los centros. No repercutirá ningún gasto adicional por cuantas intervenciones sea necesario realizar bajo las condiciones de este pliego.

Quedan incluidos, desplazamientos, mano de obra, piezas de recambio, material electrónico, programación, cerrajería, electricidad, mecanismos, y cualquier otro no contemplado anteriormente y forme parte de las instalaciones.

Se excluye lo recogido en el ***Artículo 8*** de este documento.

5.3.5.- Control de revisiones y reparaciones

La empresa recibirá los avisos desde el propio Centro Municipal, por parte de algún responsable, o a través del Servicio de Mantenimiento, mediante el envío de Parte de Incidencias a través del correo electrónico. En algunas ocasiones también se podrá acompañar con un aviso telefónico el envío por correo electrónico del Parte de Incidencias. Las intervenciones también podrán estar derivadas de un mantenimiento preventivo realizado por la empresa.

El adjudicatario estará obligado a reflejar en el Parte de Incidencias recibido la fecha, hora de inicio, hora de finalización, intervenciones llevadas a cabo y observaciones oportunas lo más detalladamente posible de la reparación llevada a cabo. También se anotarán los materiales que se sustituyan. Podrán admitirse soluciones electrónicas que mantengan la integridad e inalterabilidad de los datos. Una vez resuelta la incidencia y el Parte de Incidencias esté debidamente cumplimentado, firmado y sellado, deberá enviarse por correo electrónico al Técnico Municipal al cargo del contrato.

Se presenta modelo de Parte de Incidencias en el Anexo 3.

La empresa adjudicataria dispondrá de una base de datos de mantenimiento, perfectamente actualizada, donde registre todo lo relacionado con las instalaciones, entre otros:

- Fecha y hora de comunicación de las incidencias.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	8/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

- Fecha y hora de comienzo y fin de los trabajos.
- Averías.
- Causas de la averías.
- Descripción de las reparaciones ejecutadas.
- Mano de obra empleada.
- Materiales utilizados.
- Partes de revisión y reparación firmados/sellados por el Centro correspondiente.
- Nº averías anuales.
- Observaciones.
- Cualquier otra información que el Adjudicatario y/o el Ayuntamiento consideren de interés.

Las reparaciones incluirán intervenciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, herrería, carpintería y todas aquellas que sean necesarias por las características de los sistemas. Podrán admitirse soluciones electrónicas que mantengan la integridad e inalterabilidad de los datos.

En caso de no poder subsanarse de inmediato, se informará de forma fehaciente de los trabajos necesarios, fechas previstas, pedido de materiales, subcontratación de gremios, necesidades con respecto a la instalación y su uso, etc., por escrito.

Si hubiera limitaciones de utilización, precauciones u otras medidas a adoptar se comunicará a los técnicos municipales responsables, a la mayor inmediatez de forma fehaciente, así como a los responsables del Centro. Se dispondrán y comunicarán todas las medidas de seguridad y/o alternativas necesarias para que los elementos afectados interfieran en la menor medida posible.

El adjudicatario garantizará la disposición de personal cualificado para realizar todos los trabajos necesarios.

5.4.- ATENCIÓN DE AVISOS

El adjudicatario garantizará la asistencia técnica a las instalaciones mediante un servicio de 8:00 a 22:00 horas de lunes a domingo, incluso festivos, a excepción del 25 de diciembre y el 1 de enero.

En el caso de avería o funcionamiento incorrecto de los componentes de las instalaciones, debe asegurar las intervenciones en un plazo máximo de 12 horas desde la notificación del aviso. Si la incidencia fuese catalogada como urgente por la tipología de la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

misma, el centro cívico en el que se detecta, necesidades puntuales de acceso por eventos deportivos…el tiempo máximo de respuesta será de 2 horas desde la notificación del aviso.

Toda incidencia o aviso que no pueda ser atendida o reparada dentro de los plazos estipulados en este PCT por causas ajenas a la empresa adjudicataria, deberá ser notificada a la mayor brevedad posible al técnico municipal al cargo del contrato, indicando motivo del retraso y plazo en el que quedará definitivamente atendida y reparada. Si, además, la atención de la incidencia fuese por la tarde, en festivo o en fin de semana, el técnico desplazado indicará a los oficiales de control presentes en la instalación el plazo de reparación del elemento de control de acceso objeto de la incidencia.

El protocolo de comunicación entre la empresa y el Ayuntamiento deberá ser rápido y adecuado para prestar un correcto servicio a este respecto.

5.5.- INFORME ANUAL

El adjudicatario deberá realizar un informe anual que recoja, como mínimo, los siguientes puntos:

- Número de incidencias atendidas. Deberán diferenciarse como mínimo, en las recibidas desde Mantenimiento o las recibidas directamente desde los propios Centros Cívicos, así como por instalación y por elemento.
- Motivos ajenos a la empresa adjudicataria causantes de retrasos en la resolución de incidencias, así como sugerencias para evitarlos.
- Inventario actualizado de todos los elementos que conforman parte del contrato, indicando cuales de ellos ya han cumplido su vida útil.
- Estado de los elementos que forman parte del contrato, ordenados por Instalación.
- Mejoras o sugerencias.
- Cualquier otro aspecto que incida en la calidad del servicio prestado.

Este informe anual deberá ser entregado del 1 al 20 de enero de cada año de duración del contrato, incluidos los años de prorroga si los hubiese. El informe comprenderá y analizará lo acontecido del 1 de enero al 31 de diciembre del año recién terminado y será entregado vía correo electrónico al técnico municipal al cargo del contrato, pudiendo éste sugerir cambios o información complementaria, si así lo estima oportuno.

ARTÍCULO 6.- INSTALACIÓN OBLIGATORIA

El adjudicatario deberá adquirir e instalar dos tornos eléctricos bidireccionales con lectura de tarjetas TMC y códigos QR y carrocería en plancha de acero AISI-316 en la instalación municipal que se le comunique.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

El técnico municipal al cargo del contrato comunicará a la empresa adjudicataria con la antelación suficiente la fecha y el centro en el que se solicitará la instalación de los tornos, pudiendo requerirse la instalación de ambos en el mismo centro o cada uno en una instalación municipal y en un periodo de tiempo distinto.

Antes de la instalación el técnico municipal requerirá a la empresa adjudicataria planos, memoria, planificación, fichas técnicas…y toda la documentación necesaria para aclarar como se llevará a cabo la instalación de los tornos.

La empresa adjudicataria deberá entregar los tornos totalmente instalados y plenamente operativos. Del mismo modo, dejará la zona de trabajo e instalación de los tornos totalmente recogida y limpia.

El montaje y la puesta en marcha serán realizados por personal técnico especializado y homologado.

ARTÍCULO 7.- MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO

7.1.- Medios Humanos

El adjudicatario aportará, todos los medios humanos necesarios para cumplir con las prestaciones del contrato sin repercutir en el precio del mismo. En ningún caso se podrá considerar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en los servicios a prestar. En caso de huelga, vacaciones, etc., la empresa estará obligada a disponer de los servicios mínimos necesarios.

Será condición indispensable tener la cualificación requerida, y experiencia acreditada, para llevar a cabo los trabajos que se precisan en este pliego. A este fin, el Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones estime oportunas durante la duración de este contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a presentar la relación del personal asignado al contrato. Se indicará expresamente la especialidad, cualificación técnica, experiencia y funciones a desempeñar. Cualquier modificación se notificará a los responsables técnicos municipales.

El adjudicatario asesorará a los técnicos designados para llevar el contrato, en cuantas cuestiones le sean planteadas relacionadas con el objeto del mismo, sin coste alguno añadido.

Designará a una persona como **interlocutora** con los técnicos que el Ayuntamiento designe para este fin. La Propiedad podrá rechazar al personal designado por la empresa por razones de falta de competencia, dedicación, diligencia en la dirección de los trabajos, no atención de los requerimientos en materia de seguridad así como por falta de atención a los requerimientos que les sean formulados por ésta o por un trato incorrecto hacia el personal de los Centros. El mantenedor está obligado a sustituir a estas personas en el

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	11/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

plazo de quince días, después de haber recibido notificación escrita por parte del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales.

Todo el personal cumplirá con las disposiciones legales relacionadas con su contratación, y dispondrá de toda la documentación en vigor.

Las personas destinadas a ejercer las tareas descritas en este documento deberán identificarse al llegar al centro ante los responsables y acreditar dicha identificación de forma visible. El Ayuntamiento facilitará para ello unas tarjetas que deberán llevar durante su presencia en las instalaciones. Podrá impedir el acceso de cualquier empleado de la empresa adjudicataria que no cumpla alguno de los requisitos laborales indicados anteriormente o que no observe las normas de seguridad y salud, y las particulares establecidas por la Propiedad.

7.2.- Medios Materiales

El adjudicatario aportará todos los medios materiales necesarios para la prestación de los servicios de este contrato en las condiciones que se describen.

ARTÍCULO 8.- EXCLUSIONES

Dentro de las prestaciones a cargo del adjudicatario, no se incluyen:

Los consumibles tales como cintas, cartuchos de tinta, tóner de impresora, cabezales de impresión, otros similares.

Las reparaciones de averías o deterioros provocados por motivos meteorológicos extremos (tormentas, etc.), golpes de vehículos (ajenos a la empresa mantenedora), actos vandálicos o por una mala manipulación de personal ajeno al servicio técnico de la empresa contratista.

El Ayuntamiento se reserva, en estos casos, contratar la reparación y sustitución, a quien estime más conveniente para sus intereses, pudiendo no ser el adjudicatario. Este hecho no será causa de variación en las condiciones y objeto del contrato.

ARTÍCULO 9.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 90.798,17 €/ (sin IVA).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	12/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ANEXO 1

Elementos del sistema

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ELEMENTOS DEL SISTEMA

1.- TORNIQUETES BIDIRECCIONALES GTA:

- Chasis TR-8214-S de Mecanizados Argusa, S.A., diseñado y mecanizado según las especificaciones particulares de Grupo Meana S.A., carrocería en plancha de acero inoxidable AISI – 316 de 1,5 mm. de espesor y acabado satinado.
- Mecanismo antirretorno adaptado al funcionamiento determinado con sistema de posicionamiento y amortiguación del brazo.
- Tratamientos de las piezas por cataforesis y rodamientos engrasados durante la duración del contrato.
- Brazos trípode giratorios fabricados en tubo de acero inoxidable AISI-316 pulido brillante con abatimiento eléctrico de emergencia.
- Control bidireccional a la entrada y a la salida.
- Placa electrónica de control microprocesada GADD-TCAD con protocolo de comunicaciones TCP/IP.
- Dos lectores omnidireccionales *Metrologic Quantum* de códigos de barras.
- Dos antenas lectoras ACG RFID Multi-ISO *(Omnikey RFID)* multiprotocolo para chips de proximidad 13,56 MHz.
- Pictogramas frontales de señalización visual.
- Display central LCD VFD para avisos de texto.
- Zumbador de aviso acústico.
- Dos fotocélulas de detección anti-violación de accesos.
- Fuente de alimentación con cargador de baterías.
- Baterías.
- Pasillo de 470 mm de ancho.

2.- PORTILLO MOTORIZADO BIDIRECIONAL GPA ACCESO ESPECIAL:

- Chasis PM-600S de Mecanizados Argusa, S.A., diseñado y mecanizado según las especificaciones particulares de Grupo Meana, S.A.
- Estructura en forma de tubo en plancha de acero inoxidable AISI-316 de 1,5 mm. de espesor y acabado satinado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	14/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

- Panel batiente formado por un cristal security de 10 mm. de grueso, transparente o fumé, con abertura a 90º dejando al pasillo totalmente libre sin obstáculos para el paso.
- Funcionamiento eléctrico motorizado bidireccional con cierre automático temporizado.
- Sistema anti-pánico mecánico. En caso de corte de corriente se desbloqueará el panel de cristal pudiéndose empujar manualmente en cualquiera de los dos sentidos de paso.
- Pasillo de 900 mm de ancho.

3.- BÁCULOS GBA PARA LECTURAS DE ACCESOS EN PORTILLOS:

- Chasis BC-06 de Mecanizados Argusa, S.A. diseñado y mecanizado según las especificaciones particulares de Grupo Meana, S.A.
- Carrocería en plancha de acero inoxidable AISI-316 de 1,5 mm. de espesor y acabado satinado.
- Control unidireccional del portillo motorizado a la entrada o a la salida.
- Placa electrónica de control microprocesada GADD-TCAD con protocolo de comunicaciones TCP/IP.
- Un lector omnidireccional *Metrologic Quantum* de códigos de barras.
- Una antena lectora *Omnikey RFID* Multiprotocolo para chips de proximidad de 13,56 MHz.
- Dos pictogramas frontales de señalización visual.
- Display LCD para avisos de texto.
- Zumbador aviso acústico.
- Fuente de alimentación con cargador de baterías.
- Baterías.

4.- BÁCULO DISPOSITIVO DE LECTURA DE TARJETAS:

- Comportamiento con iguales características que un báculo.

5.- CERRADURAS ELÉCTRICAS:

- Simples dispositivos accionados desde báculos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

6.- CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESOS:

Elementos de maniobra:

- Interruptor de maniobra: Se trata de un interruptor con llave que permite suministrar o retirar la alimentación de los elementos, pudiendo extraer la llave en cualquiera de ambas posiciones.
- Pulsador de emergencia: Situado en el interior del cuadro y su accionamiento. Provoca el abatimiento de los brazos de los torniquetes vinculados al cuadro.

Elementos de protección:

- Protección de cabecera individual formada por un interruptor magnetotérmico de dos polos 10 A y 250-400 V.
- Protección de cabecera de cada elemento mediante un interruptor diferencial super-inmunizado de 25 A, 250-400 V y 300 mA de sensibilidad.

Elementos de señalización:

- Indicador de violación del acceso consistente en un piloto señalizador de color rojo y 22 mm. de diámetro por cada elemento asociado al cuadro.
- Indicador de red consistente en un piloto señalizador de color verde y de 10 mm de diámetro. Cuando está encendido señala que el cuadro está alimentado.
- Rótulos auxiliares indicando la correspondencia de los pilotos de señalización con los torniquetes, indicador de cabecera de cuadro, protecciones individuales de elementos, pulsador de emergencia, llave de puesta en marcha, etc.

7.- ELEMENTOS SOFTWARE QUE CONFORMAN EL CONTRATO:

- Software de control de accesos “LÍNEA”.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ANEXO 2

Instalaciones Municipales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

INSTALACIONES MUNICIPALES

CENTRO	DIRECCIÓN	AÑO INSTALA-CIÓN	TORNOS GTA	PORTILLO GPA-600S	BÁCULOS GBA	DISPOSITIVO LECTURA TARJETAS	CUADRO MANDO MANIOBRA
PARQUE DE GAMARRA	Barratxi, 39 - A	2007	6	2	4	0	1
C.D. MENDIZORROZA	J.Luis Compañón s/n	2010	10	2	4	0	1
C.C. LAKUA 03	Senda de los Etxanove, 2	2010	1	1	2	0	1
C.C. ALDABE	Eulogio Serdán , 2	2010	2	0	2	0	1
C.C. IPARRALDE	Plaza de Zuberoa, 1	2010	1	1	2	0	1
C.C. JUDIMENDI	Avda. Judimendi, 26 Plaza Sefarad	2010	1	0	2	0	1
C.C. HEGOALDE	Alberto Shommer, 10	2010	1	1	2	0	1
C.C. IBAIONDO	Landaverde, 31	2010	2	1	2	1	1
POL. S. ANDRÉS	Argentina, 7	2010	0	0	2	0	1
POL. ABETXUKO	La Ribera, s/n	2010	1	1	2	0	1
C.C. SALBURUA	Bratislava, 3	2015	2	1	2	0	1
C.C. ZABALGANA	Juan Gris, 2	2017	2	1	1	0	1
		TOTALES	**29**	**11**	**27**	**1**	**12**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

ANEXO 3

Modelo de parte de incidencias

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Administrazioa Modernizatzeko Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Atención:		
Tfno:		
De:		

CENTRO			
FECHA		**HORA**	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EE. MM.

CENTRO	
DIRECCIÓN	
INCIDENCIA	
SOLICITUD	
OBSERVACIONES SERVICIO MANTENIMIENTO AYTO. VITORIA	

EMPRESA MANTENEDORA

FECHA INTERVENCIÓN			
HORA INICIO		**HORA FIN**	
INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA SUBSANACIÓN			
OBSERVACIONES EMPRESA MANTENEDORA			
ENVIAR Firmado - Sellado			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	20/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY

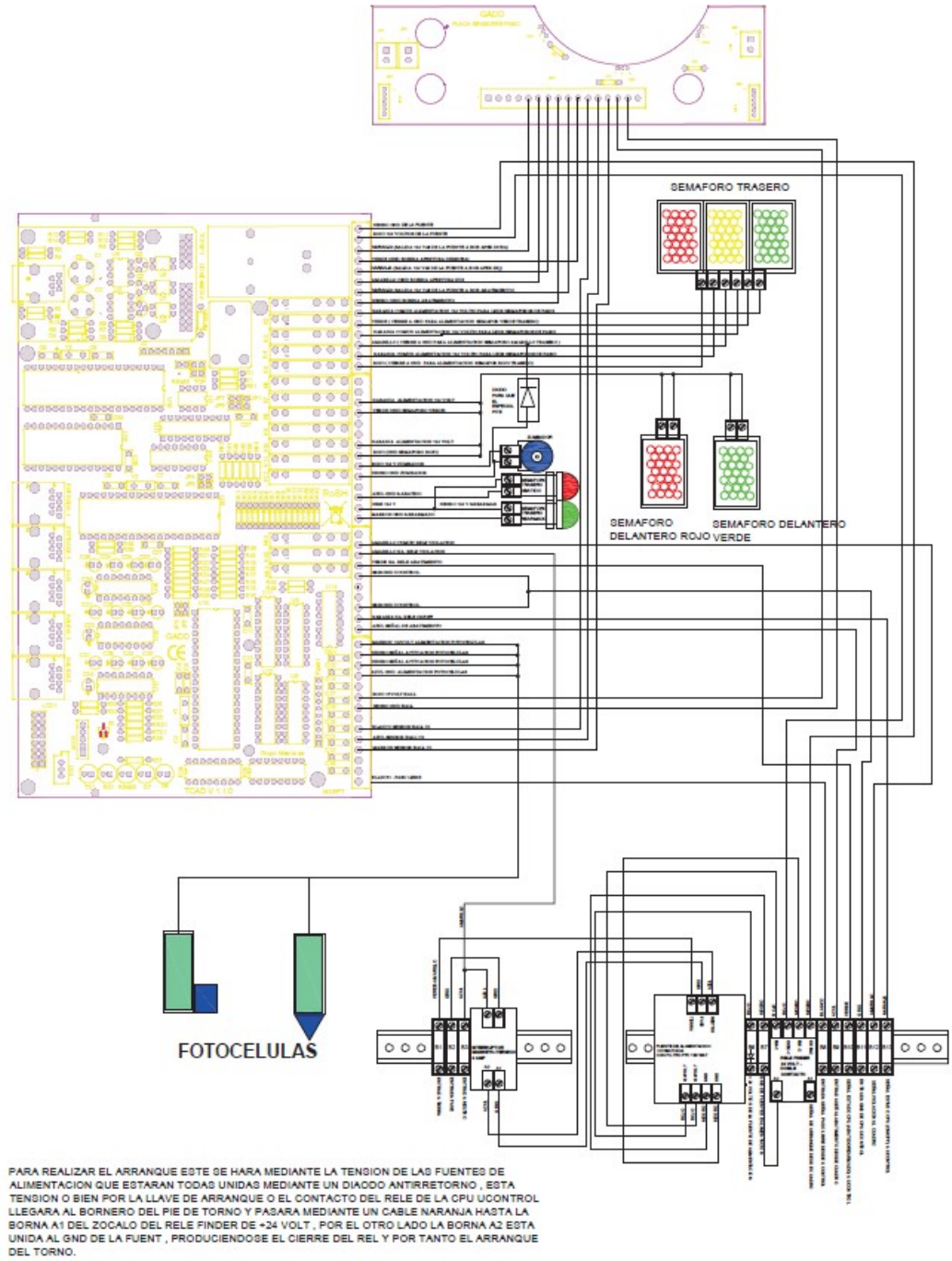
ANEXO 4

Esquemas de conexiones

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/24

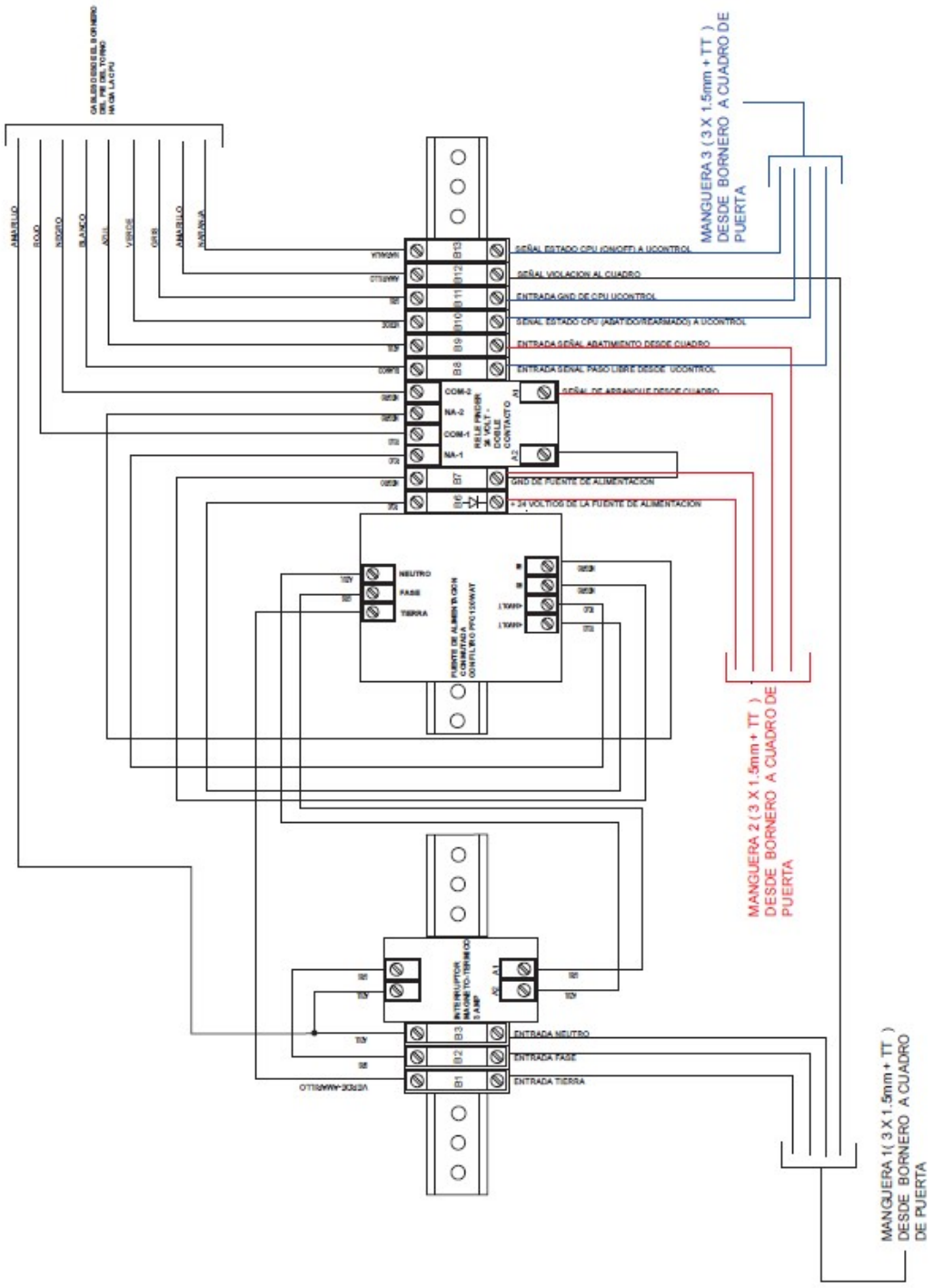
O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/24

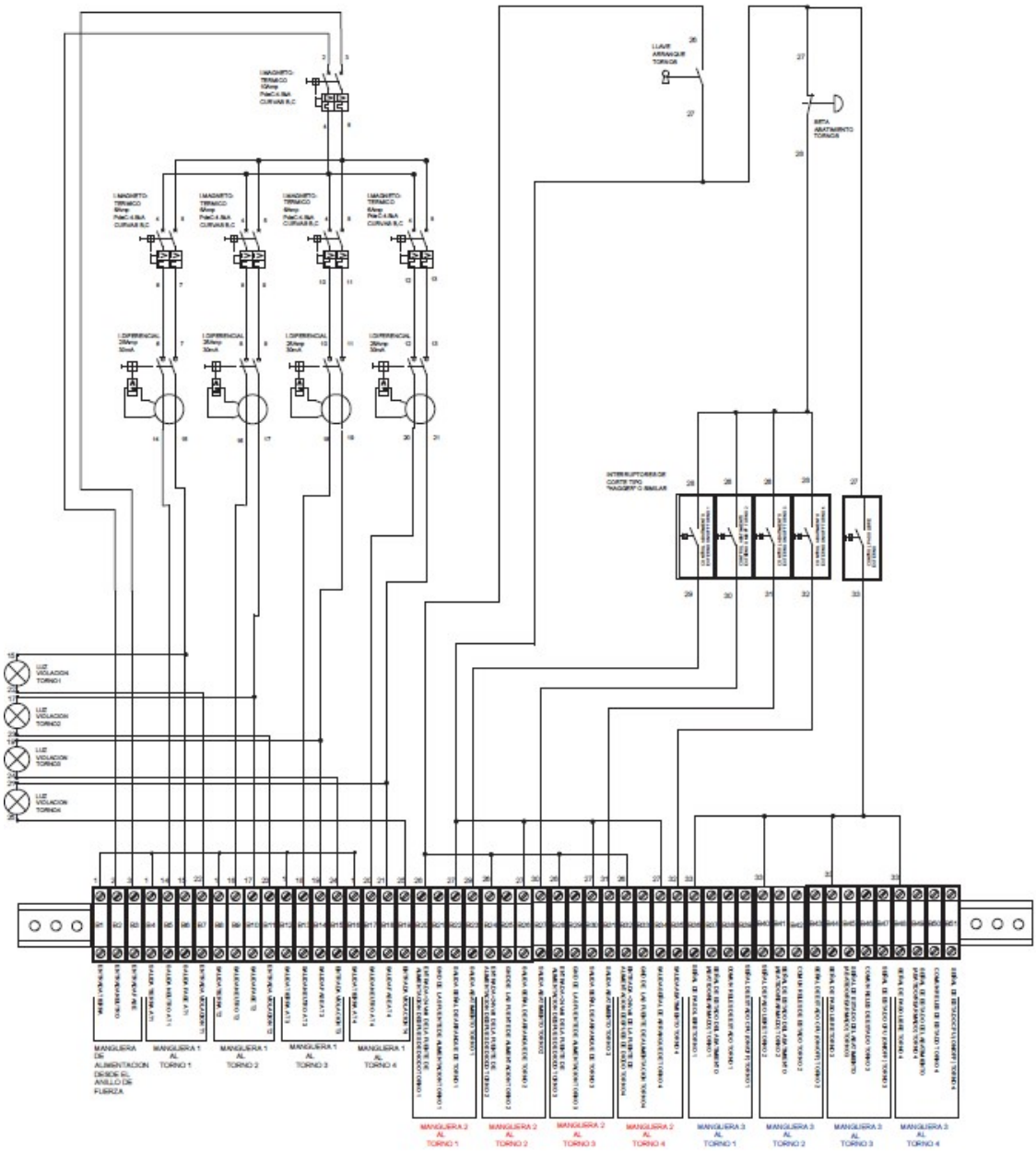
O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/02/2025 11:58:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/24

O6XVD5SIOAXJOX5F2QJ2UFFUAY